

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Paterna

2024/11015 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de las competencias de la teniente de alcalde de Garantía Social, Igualdad y Tradiciones.

## **ANUNCIO**

Por Decreto núm 3590/2024 se ha procedido a "Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía de Alcaldía n.º 2641 de fecha 21/06/2023, publicado en el BOP 126 de fecha 30/06/2023 y modificado por Decreto de Alcaldía n.º 4249, de fecha 23/10/2023, publicado en el BOP nº 212 de fecha 3/11/2023, en la Teniente de Alcalde de Garantía Social, Igualdad y Tradiciones Dña María Isabel Segura García, los días del 1 al 8 de agosto del 2024, ambos inclusive, delegando las referidas competencias en la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, Dña. Mercedes Navarro Platero, durante el citado período y restablecer a su término el día 9 de agosto de 2024, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en el Decreto de Alcaldía, anteriormente citado sin necesidad de nueva resolución".

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del periodo señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, a 29 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Juan Antonio Sagredo Marco.